COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
ADJUDICACION DIRECTA NO
AA-83-G91-824024957-N-1-2026
OFICIO DE NOTIFICACION DE FALLO

En el lugar que ocupa la Dirección General, planta alta del **Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S. L. P.,** ubicado en calle centenario No. 226, zona centro, Código Postal 79610, en la Cabecera Municipal de Rioverde, S. L. P., siendo las **11:00 horas del 30 de julio del 2026** se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, representantes y firmas figuran al final de la presente acta, para celebrar el acto de fallo correspondiente a la **ADJUDICACION DIRECTA NO AA-83-G91-824024957-N-1-2026**, Atendiendo a lo dispuesto en Ley y a los lineamientos establecidos en el procedimiento de Adjudicación.

El Acto es presidido por el **Ing. José Hipólito Ruiz Badillo**, Director General del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S. L. P. y presidente del Comité de Adquisiciones, Quien procedió a dar por iniciada la reunión.

Una vez realizada la evaluación de la cotización recibida, en apego a lo indicado en la ley y en el procedimiento correspondiente, se informa lo siguiente:

Propuesta solvente:

Se dictamina que la propuesta presentada por **Compañía Industrial Bernal S de RL de CV** es **solvente** porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la ley y en el procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por El Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S. L. P. y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Compañía Industrial Bernal S de RL de CV

Cumple con el total de los requisitos de la lista de verificación para revisar proposiciones además su PROPUESTA TECNICA es conforme a lo solicitado y su PROPUESTA ECONOMICA ha sido aceptada con un monto de **$ 204,508.00 (doscientos cuatro mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido,** Que una vez realizado la revisión detallada de los documentos de la propuesta Se determina que su propuesta es solvente en virtud de que:

No se encontraron observaciones que afecte su propuesta y aun cundo su oferta presentada es superior en un 12.75% del monto base que se tiene por $ 181,374.00 de acuerdo al anexo acciones firmadas del Programa **Proagua 2026**, Este Organismo No tiene Inconveniente en Absorber el monto adicional de $ 23,174.00 I.V.A. incluido para poder concretar La Adquisición.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
ADJUDICACION DIRECTA NO
AA-83-G91-824024957-N-1-2026
OFICIO DE NOTIFICACION DE FALLO

Declaración del Fallo.

Por lo anterior y con fundamento en artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 135 de la constitución política del estado libre y soberano de san Luis potosí y en lo dispuesto en el artículo 35 Fracción III, 55,58 y 49 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el **Ing. José Hipólito Ruiz Badillo**, notifica a los presentes para todos los efectos a que haya lugar el FALLO de la ADJUDICACION DIRECTA NO. **AA-83-G91-824024957-N-1-2026** a favor de **Compañía Industrial Bernal S de RL de CV**, y en consecuencia se adjudica el contrato respectivo con un monto de **$ 204,508.00 (doscientos cuatro mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido** con numero de contrato **No. AA-83-G91-824024957-N-1-2026 en** razón de ser el proveedor que presentó la propuesta solvente más conveniente para El Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S. L. P., considerando los criterios de precio, garantías, tiempo de entrega, experiencia y capacidad técnica.

A si mismo se informa que el numero de contrato del presente procedimiento corresponde al **No. AA-83-G91-824024957-N-1-2026, cuyo objeto es la "Adquisición de materiales y reactivos (gas cloro) del Programa de agua potable, drenaje y tratamiento, PROAGUA 2026, Apartado desinfección de agua"**
Por lo que el proveedor adjudicado deberá presentar ante este organismo y en términos de La Ley las fianzas correspondientes que a continuación se indican:

1.- En Primer lugar, fianza de cumplimiento de contrato por el 10% del monto total del contrato que equivale a la cantidad de $ 20,450.80 (veinte mil cuatrocientos cincuenta pesos 80/100 m.n). Misma que se considera indivisible.

La presente acta surte los efectos de notificación en forma y por ello de acuerdo a la Ley, se compromete y obliga al proveedor seleccionado a formalizar el contrato respectivo, en el transcurso de los próximos quince días hábiles.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
ADJUDICACION DIRECTA NO
AA-83-G91-824024957-N-1-2026
OFICIO DE NOTIFICACION DE FALLO

Clausura de la sesión.

Una vez agotados los puntos de trabajo, toma la palabra el Ing. José Hipólito Ruiz Badillo, quien da por terminada la reunión siendo las 11:50 horas del día y mes señalados anteriormente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se firma la presente como constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y a continuación firman el presente documento las personas que asistieron al acto.

Por el órgano de control Interno del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Ríoverde, S. L. P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
LIC. JONATHAN IVAN GAYTAN GONZALEZ	CONTRALOR INTERNO	

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Ríoverde, S. L. P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
ING. JOSE HIPOLITO RUIZ BADILLO	PRESIDENTE DEL COMITE	
C.P. SERVANDINA DE JESUS JIMENEZ LOPEZ	SECRETARIO DEL COMITE	
C.P. JUANA MARIA BECERRA GARCIA	VOCAL DEL COMITE	
ING. HUMBERTO ALFONSO JUAREZ HERNANDEZ	VOCAL DEL COMITE	
ING. JOSE DE JESUS FERRETIZ RIVERA	VOCAL DEL COMITE	